

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Raúl Francisco Fosero, se hace saber que en los Autos caratulados: BENSO, DANIELA LAURA c/HEREDEROS DE SCHMIDT, CARLOS FABIAN: Sres. SCHMIDT JUAN y SCHMIDT, JORGE s/Filiación Extramatrimonial, (Expte. N° 1335 - año 2008), se cita ha comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. Carlos Fabián Schmidt, D.N.I. 29.797.933 dentro del término y bajo apercibimientos del Art. 597 del C.P.C.C.- Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 4 de junio de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11            104022   Jun. 28 Jul. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Tres, primera secretaria de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos: SCHUEGERS, DOMINGO ARIEL c/FABRE, ERICA ANDREA s/Divorcio Vincular (Expte. Nro. 154 año 2008) se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 19 de mayo de 2010. Autos a resolución de la tenencia provisoria. Notifíquese. Fdo. Dr. Dr. Raúl Francisco Frosero -juez- Dra. Susana M. Romero, secretaria. Santa Fe, 4 de Junio de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11            104035   Jun. 28 Jul. 30

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de fecha 04/06/10, del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: Expte 1215 - Año 2006, MALDONADO, YOLANDA s/Quiebra, se ha ordenado publicar edicto haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución complementario elaborado por el Síndico. Santa Fe, junio de 2010. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C            104085   Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Santa Fe, en Autos caratulados: MUGA, ANGEL ARNOLDO c/REV. JOSE PAPROCKI y Otros s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 991 - año 2009), se ha dispuesto la publicación del presente Edicto a los fines de notificar los siguientes proveídos dictados en las mencionadas actuaciones: Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Proveyendo el escrito introductorio: Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 C.C.) -a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario- contra Reverendo José Paprocki y/o sus herederos a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Municipalidad de Santo Tomé para que, en el plazo de diez días, manifiesten -en los términos del Art. 24 Ley 14.159- si existe interés fiscal comprometido. Ello, bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención. Notifiquen los empleados Aguirre, Liberatori, Hase, Romero y/o Czarnota. Notifíquese. (Expte. 991/09). Fdo. Dr. Dellamónica - Juez - Dr. Alvarez - Secretario. Santa

Fe, 23 de marzo de 2010. Proveyendo escrito cargo Nro. 2287: Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído del 5/3/2010 por el que se ordena notificar a la Municipalidad de Santo Tomé, y en su lugar ordénase notificar la promoción de la presente acción a la Comuna de Monte Vera. Notifíquese. (Expte. 991/09). Fdo. Dr. Dellamónica - Juez - Dra. Marín - Secretaria.- El presente se publica conforme lo ordenado en autos. Santa Fe, 14 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11            104004 Jun. 28 Jun. 30

---

En Autos: BICA COOP. DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA. c/ROSAS, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 497 - Año 2010), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar a los deudores LUIS ALBERTO ROSAS (D.N.I. 10.524.056) contra MONICA SUSANA ROSAS (L.C. 10.316.731), y contra FIDENCIA DELMINA BRAVIN de ROSAS (L.C. 6.122.089), titulares del inmueble inscripto bajo el N° 27284, Folio 3602, Tomo 326 Par, sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General de Santa Fe, y con hipoteca constituida a favor del actor, bajo el N° 029519, Folio 995, Tomo 137, Departamento La Capital, Sección Gravámenes del Registro General de Santa Fe, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Edicto por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 55            104053 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los Autos: LUQUEZ, HUGO ALBERTO s/Quiebra (Expte. 390 Año 2010) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Hugo Alberto Lúquez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Florian Paucke 6401 de la ciudad Santa Fe, D.N.I.. Nro. 30.961.515 y con domicilio legal en calle Av. Artístóbulo del Valle 5732 P. A. Of. 10 y 11, de esta ciudad.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Secretaría, 18 de Junio de 2010. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C            104070 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2 Primera Secretaría de Santa Fe, en Autos caratulados: BERTOLI, ENRIQUE CARLOS c/SANTA CRUZ,

ESMERALDA s/Apremio, (Expte. N° 238 - Año 2006), se hace saber a los herederos de Doña Santa Cruz, Esmeralda. D.N.I. N° 1.445.513, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Esmeralda Santa Cruz para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley (Art. 73 del C.P.C.C.). Cumpliméntese la ley 11.287/95 (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Canteros, Juez, Teresita Bonavia, secretaria.

§ 11            104014 Jun. 28 Jun. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: VALLEJOS, NORA GRACIELA s/Quiebra, (Expte. N° 443; Año 2.010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Nora Graciela Vallejos; argentina; divorciada; empleada; mayor de edad; D.N.I. N°: 18.163.804; domiciliada realmente en calle Pedro de Vega 3475 y constituyendo domicilio legal en calle Moreno 2530, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 9 de agosto de 2010. Santa Fe, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C            104049 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los Autos caratulados: PAREDES AMELIA EDIT GUADALUPE s/Quiebra - Expte: 908/2006, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, 14 de junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C            104031 Jun. 28 Jun. 29

---

El Sr. Juez de primera instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Autos: CORDOBA NANCY DEL CARMEN c/PRETTO MAGDALENA y/o Sus Herederos s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 827 año 2003) ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Mayo de 2010.- Atento constancias de autos, proveyendo el escrito cargo N° 6991 -v.f.137/149-: Téngase por promovida Demanda de Usucapión contra Magdalena Pretto de Godino y/o sus herederos del inmueble mencionado, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término de 3 días, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación el presente publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Imprímasele a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Gálvez para que en el término

de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen corresponder y manifiesten el interés fiscal que pudieren tener en estos autos bajo apercibimientos de continuar el trámite sin su intervención (Art. 24 inc. d Ley 14159). Notifíquese. Notifiquen: Liberatori, Czarnota, Romero y/o Aguirre (Expte. 827/09). Santa Fe, 8 de junio de 2010. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            104020 Jun. 28 Jun. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los Autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/GALLEANO ANTONIO FRANCISCO CARLOS s/Apremio (Expte. N° 1189/2009), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 08 de Octubre de 2009. Con el original del Poder General invocado a la vista, certifíquense por la Actuaría las fotocopias acompañadas. Proveyendo escrito cargo Nro. 9995: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio de Apremio contra Antonio Francisco Carlos Galleano, por la suma de \$ 2.498,77.-, con más intereses y costas, a quien se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 días se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado si fuere de propiedad del demandado hasta cubrir la suma que se reclama con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A los fines solicitados, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landró. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Santa Fe, Junio de 2010. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C            104039 Jun. 28 Jun. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: FARIAS JUAN ALBERTO s/Quiebra (Expte. N° 513/10), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Juan Alberto Farías, D.N.I. N° 14.714.555, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Mariano Cabal 4049 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 2660 Piso 1 Dpto. 4 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) El síndico sorteado deberá confeccionar en el término de treinta días, un inventario de los bienes el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día 13/8/10. Santa Fe, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C            104045 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los Autos caratulados: MUGA, ALEJANDRA JULIETA s/Quiebra, Expte. N° 329, Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra

de Alejandra Julieta Muga, argentina, casada, empleada, D.N.I. 24.673.937, domiciliada realmente en calle Matheu 4026 y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 12 de Agosto de 2010. Santa Fe, 18 de junio de 2010. Fdo. Dr. Buzzani, Juez, Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 104043 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ADELA MARGARITA s/Quiebra", (Expte. Nº 495; Año 2.010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Adela Margarita Rodríguez; apellido materno Vera argentina; casada; empleada; mayor de edad; D.N.I. N°: 13.861.954; domiciliada realmente en calle Entre Ríos 453 de la ciudad de Recreo y constituyendo domicilio legal en calle Güemes 3382, Depto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 9 de Agosto de 2010. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 18 de Junio de 2010.

S/C 104047 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL s/Quiebra", (Expte. Nº 1326; Año 2009) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Miguel Ángel Pérez, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, D.N.I. N°: 28.931.488; domiciliado realmente en calle Gobernador Freyre 4850 y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo 3358, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 30 de Julio de 2010. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 18 de Junio de

2010. Néstor A. Tosolini, secretario.  
S/C 104046 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "MAZZOLA, EMILIO LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 442 - Año 2010, se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Emilio Luis Mazzola, argentino, mayor de edad, divorciado, de apellido materno Monzón, L.E. Nro. 8.500.313 con domicilio en Hernandarias Nº 4935 B° Cabral y domicilio legal constituido en calle San Martín Nº 2171 Loc. 80 2° Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Decretar la inhabilitación general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. CARLOS E. DAVILA (Juez) - María del Huerto Guayán, Secretaria. Secretaría, 16 de Junio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.  
S/C 104051 Jun. 28 Jul. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO MAGRO S.A. c/BECERRA, DANTE EDMUNDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 726 - Año 2009, se ha dispuesto la publicación de edictos para hacer saber la parte resolutive de la Sentencia que se dictará en dichas actuaciones, que en su parte pertinente expresa: "Santo Tomé, 30 de Marzo de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución, hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital reclamado con más los intereses a computarse en el considerando precedente, las costas del proceso (art. 251 del C.P.C. y C.) y el I.V.A. correspondiente. Diferir la regulación de los honorarios, hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber. Insértese el original y notifíquese. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santo Tome (SF), 09 de Junio de 2010. Laura Botbol, secretaria.  
§ 11 104050 Jun. 28 Jun. 30

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza, en los términos del Art. 597 CPCC, a los herederos y/o sucesores del Sr. Osvaldo José Pascual Lomazzi, D.N.I. Nº 6.215.658, fallecido el 29 de Marzo de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, RUBÉN OMAR c/LOMAZZI, OSVALDO JOSÉ PASCUAL s/Ejecutivo", Expte. Nº 8/10, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 02 de Junio de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.  
§ 11 104015 Jun. 28 Jun. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONTALBETTI, LILYAN RAQUEL DEL HUERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 328/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Montaltietti, Lilyan Raquel del Huerto, Documento de Identidad 3.245.655 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley Nº 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley Nº 8744. Santa Fe, 11 de Junio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15            104036 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO JOSÉ LLANES, L.E. Nº 6.196.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15            104021 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Carlos Buzzani, en los autos caratulados "RAMÍREZ, JOSÉ DIONISIO s/Sucesorio", Expte. Nº 1447 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Dionisio Ramírez, L.E. Nº 3.167.150, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de Mayo de 2010. Néstor A. Tossolini, secretario.

§ 15            104033 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO MARCELO RODRÍGUEZ (L.E. Nº 6.197.496), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 15            104067 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA LEGUIZAMON de RODRÍGUEZ (L.C. Nº 3.774.297), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17

de Junio de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.  
§ 15            104066 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. José Carmelo Ruglio MI 2.384.724 y Delia Graciosa Marchiori MI 6.084.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "RUGUO, JOSÉ CARMELO y MARCHIORI, DELIA GRACIOSA DE RUGLIO s/Declaratoria de Herederos", Expte N° 254 Año 2010, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11,287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Junio de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.  
§ 15            104007 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los Autos: BELEGNI ARLES JOSE s/Sucesorio, Expte. 913 Año 2009, se cite, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Arles José Belegni, D.N.I. 2.256.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 10 de marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.  
§ 15            104061 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquéllos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Irma María Michelini, D.N.I. 0.911.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los Autos caratulados: MICHELINI, IRMA MARIA s/Sucesorio, Expte N° 315 año 2010, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 26 de mayo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario  
§ 15            104012 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, en los Autos caratulados: GOROCITO, MARIANO s/Sucesorio, Expte. N° 12, Año 2.010, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes



dejados por el causante Don Mariano Gorocito, D.N.I./L.E. N° 06.207.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 15 de marzo de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Notifíquese. Santa Fe, 2 de junio de 2010. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            104017 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad en Autos caratulados: MIÑOZ ,JOSE GABRIEL s/Sucesorio, Expediente N° 439- Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don: Sr. José Gabriel Miñoz con D.N.I. N° 7.144.971 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/11 96- Acta N° 3 - Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 8 de junio de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            104029 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los Autos: FRANCO LEONARDO s/Sucesorio. Expte. 998 Año 2.007., se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de Don Leonardo Franco, D.N.I. 6.256.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 22 de Abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            104058 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, en los Autos caratulados GONZÁLEZ NELI DEL VALLE ANTONIA s/Sucesorio (Expte. 309/10), se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Neli Del Valle Antonia, fallecida el 1 de Noviembre de 2009, en esta ciudad, L.C. 0.600.125, con último domicilio en Zona Urbana, Monte Vera, Santa Fe. Para mejor proveer se transcribe la parte resolutive del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 29 de Marzo de 2009. Por presentado... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 07-02-96 ,Acta N°3. Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Santa Fe, 7 de Junio de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria.

§ 15            104018 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña TERESA CLOTILDE LEMAIRE, L.C. N° 6.088.723, en autos: García, Marcos Esteban s/Sucesorio - Expte. N° 667 - Año 1983, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 4 de mayo de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3,. Firmado: Dr. Berlanga: juez - Dra. Filomena: Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            104068 Jun. 28 Jul. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARCOS ESTEBAN GARCIA, L.E. N° 6.190.646, en Autos: García, Marcos Esteban s/Sucesorio - Expte. N° 667 - Año 1983 - tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 4 de mayo de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Firmado: Dr. Berlanga: juez - Dra. Filomena: Secretaria. Santa Fe, Mayo de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 15            104026 Jun. 28 Jul. 23

---

## **TOSTADO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados "PAJÓN, GREGORIO ADRIÁN s/Pedido de quiebra", Expte. N° 182/2007, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en lo suma de \$ 5.455,89 y los del Dr. Carlos V. Iruretagoyena en \$ 1.363,97. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Tostado, 9 de Abril de 2010. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 98 (autos originales), proveyendo escrito cargo nro. 442: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 218, 24.522). Asimismo y atento lo previsto por el art. 219 de dicho cuerpo normativo, conjuntamente con los honorarios regulados en la fecha por separado. Notifíquese". Fdo. Dr. Raúl Surdel - Secretario a/c - Dra. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena - Jueza a/c. Tostado, 27 de Mayo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

S/C 104030 Jun. 28 Jun. 29

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "GROSSO, IDELIO JUAN CLEMENTE s/Sucesorio", Expte. N° 571/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IDELIO JUAN CLEMENTE GROSSO, fallecido en fecha 12 de Julio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Junio de 2010. Tristán Régulo Martínez, Juez; Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 104078 Jun. 28 Jul. 23

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Dra. Graciela Gutscher, en autos caratulados: "CELIS, ROSANA BEATRIZ c/ SAEZ CACERES, PEDRO DANIEL s/Divorcio Vincular", Expte. N° 613 año 2006, se ordenó San Cristóbal, 24 de Febrero de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al accionado. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Graciela Gutscher, Juez; Mariela Faust, secretaria". Por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 104090 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BERTONA, ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 372 - Año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Alejandro Bertona, D.N.I. N° 25.353.823, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 16 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 104060 Jun. 28 Jul. 23

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1102/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGRO PÉREZ S.R.L. s/Apremio", se cita por el presente al Sr. Agro Pérez S.R.L., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2010. Carlos Molinari, secretario.

S/C            104075 Jun. 28 Jun. 30

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "BUYANOR S.A. c/YNSAURRALDE ARISTIDES s/Ejecutivo", Expediente Nº 1302/2003, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle San Martín Nº 1060 de la ciudad de (3560) Reconquista (SF), se ha dictado sentencia ordenando lo siguiente: Reconquista, 23 de Febrero de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora Buyanor S.A.; se haga íntegro cobro del capital redamado a la parte demandada herederos y/o sucesores del Sr. Aristides Ynsaurralde, Sr. Omar Aristides Ynsaurralde y Armando Agustín Ynsaurralde, el que llevará desde la mora un interés igual a un "mix", entre las activas y pasivas empleadas por el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos y de depósitos a treinta días por igual monto. Imponer las costas al demandado perdedor. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación con la conversión a la cotización vigente. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo.: Dr. José María Zarza, Juez - Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista (SF), 21 de Abril de 2010.

§ 17,50        104089 Jun. 28 Jun. 30

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, del Distrito Nº 4 de la ciudad de Reconquista, Dra. Margarita Cismondi, en los autos: "LATUADA, ALICIA RAIMUNDA c/HONNORAT, CÉSAR CONRADO y Otros s/Usucapión", Expte. Nº 236/08, se cita, llama y emplaza a los herederos de Conrado César Honnorat, y/o a los que se consideren con derecho al bien a usucapir, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo, y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. E. Montyn; Secretario; Dra. M. Cismondi, Juez. Reconquista, 11 de Mayo de 2010. Esteban R.

Montyn, secretario.

\$ 15      104101 Jun. 28 Jun. 30

---